



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2017-00140-00
PROCESO:	REVISION DE INTERDICCION JUDICIAL
DEMANDANTE:	RUTH GLADYS TIERRADENTRO FAJARDO
DEMANDADO :	MIGUEL ANGEL MENDEZ TIERRADENTRO

El Escrito junto con la manifestación por escrita a la parte demandante **RUTH GLADYS TIERRADENTRO**, presentado al correo electrónico del Juzgado por el Dr. **EDER PERDOMO ESPITIA**, se allega a autos para que conste.

En atención al memorial allegado el 19 de septiembre de 2023, por el abogado **EDER PERDOMO ESPITIA**, mediante el cual manifiesta que renuncia al mandato judicial otorgado por la señora **RUTH GLADYS TIERRADENTRO**, se **ACEPTA LA RENUNCIA**, toda vez que se demuestra haber comunicado dicha renuncia a la demandante, conforme lo indica el artículo 76 del Código General del Proceso. -

Por Secretaría mediante Oficio comuníquesele a la parte demandante **RUTH GLADYS TIERRADENTRO FAJARDO** al correo electrónico glamisea2021@hotmail.com

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero De Familia De Neiva